



ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 09 (nueve) de octubre de 2014 (dos mil catorce), la suscrita L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar adscrita a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Justicia Municipal sito en Calzada Independencia Norte No. 840, 2do. Piso Col. La Perla; entrevistándome con el Abg. Enrique Velázquez Aguilar, en su carácter de Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes: -----

HECHOS

La suscrita servidora pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Abg. Enrique Velázquez Aguilar, en su carácter de Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio DAA/2482/2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 07 de octubre de 2014, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a C.P.A. Carlos Gil Lerma y L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen "Auditoria continua cero observaciones", a la verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustible de Equipo de Transporte durante los periodos: 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014.-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del Abg. Enrique Velázquez Aguilar, en su carácter de Secretario de Justicia Municipal, y una vez estando presente el suscrito, me identifico plenamente mediante gafete, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido al Abg. Enrique Velázquez Aguilar, en su carácter de Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de los datos, los cuales coinciden con el perfil físico de la actuante, expresando su conformidad, lo devuelve a su portadora. Acto continuo, procedo a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de la suscrita, se identifica mediante gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vencimiento a Septiembre de 2015, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Secretaría de la Contraloría del Municipio de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Maida Karina Orozco Velázquez y Juan Francisco Bañuelos Chacón, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vencimiento a Septiembre de 2015 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/43/2014 a la verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustible de Equipo de Transporte durante los periodos: 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Justicia Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2482/2014 de fecha 07 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Abg. Enrique Velázquez Aguilar, Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.

Recibi copia Simple del Acta de inicio que se refiere al periodo de octubre 2014



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/43/2014
EXPEDIENTE ADEP/43/2014

portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado **Abg. Enrique Velázquez Aguilar**, en su carácter de **Secretario de Justicia Municipal**, la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/2482/2014 de fecha 07 de octubre de 2014

Acto continuo, se le solicita al **Abg. Enrique Velázquez Aguilar**, en su carácter de **Secretario de Justicia Municipal** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustible de Equipo de Transporte durante los periodos: 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014.** Nombrando al **C. Ramón Alejandro Ávila Viramontes** quien es el Encargado de Vehículos de la Secretaria de Justicia Municipal, quien se identifica con **Gafete de Servidor Público**, expedido por la Secretaria General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a **Septiembre 2015** quien acepta el cargo conferido.-----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **C. Ramón Alejandro Ávila Viramontes, ENLACE**, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2014, Expediente ADEP/43/2014 de la Secretaria de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Secretaría de Justicia Municipal.**-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1 fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Abg. Enrique Velázquez Aguilar**, en su carácter de **Secretario de Justicia Municipal**, y a los que en

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/43/2014 a la verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustible de Equipo de Transporte durante los periodos: 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Justicia Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2482/2014 de fecha 07 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al **C. Abg. Enrique Velázquez Aguilar**, Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/43/2014
EXPEDIENTE ADEP/43/2014

ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar"-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:00 (quince) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuádruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Abg. Enrique Velázquez Aguilar, en su carácter de Secretario de Justicia Municipal después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 09 DE OCTUBRE DE 2014

SECRETARIA DE DE JUSTICIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE CONTRALORIA MUNICIPAL
 ABG. ENRIQUE VELÁZQUEZ AGUILAR Secretario de Justicia Municipal	 L.A.E. ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR AUDITOR
 ENLACE C. RAMÓN ALEJANDRO ÁVILA VIRAMONTES	
 TESTIGO C. MAIDA KARINA OROZCO VELÁZQUEZ	
 TESTIGO C. JUAN FRANCISCO BAÑUELOS CHACÓN	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/43/2014 a la verificación del Control Interno, Mantenimiento, Reparación y Recarga de combustible de Equipo de Transporte durante los periodos: 1° de octubre al 31 de diciembre 2012, 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y del 1° de enero al 30 de septiembre de 2014, de la Secretaría de la Contraloría, levantada a la Secretaría de Justicia Municipal, según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA/2482/2014 de fecha 07 de octubre 2014, signado por el C.P.A. Gustavo Cesar Galindo, Secretario de la Contraloría, dirigido con atención al C. Abg. Enrique Velázquez Aguilar, Secretario de Justicia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.